



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

10 DIC 2013

PROYECTO ORDENANZA N°

-CM-13

497-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL 2375-CM-2013.

ANTECEDENTES

Ordenanza 2375-CM-12

FUNDAMENTOS

Que habiéndose advertido la necesidad de corregir la redacción de algunos artículos de la Ordenanza Fiscal se propone incorporar en la misma una serie de modificaciones, con el loable objetivo de lograr una mejor instrumentación, aplicación y el efectivo cumplimiento de la norma.

Que ello tal re formulación se realiza en el más estricto respecto a los principios rectores del derecho administrativo y tributario, tales como la capacidad contributiva, la realidad económica y la igualdad.

Que también resulta de aplicación lo prescripto por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal que dispone que el sistema tributario y las cargas públicas municipales se fundamentan en los principios de legalidad, equidad, progresividad, proporcionalidad, capacidad contributiva, uniformidad, simplicidad, certeza, no confiscatoriedad y retroactividad. Procurándose la armonización con el régimen impositivo nacional y provincial sin vulnerar la autonomía Municipal.

Que han sido utilizado como base para trabajar en la elaboración de la presente las inquietudes que se han recibido no sólo de las distintas áreas técnicas que forman parte integrante del Departamento Ejecutivo, sino también distintas organización intermedias de la comunidad.

AUTOR: María Eugenia MARTINI

COLABORADORES: Secretaría de Hacienda, Ariel Gomis. Asesoría Letrada, María Marta Peralta y Laura Loureyro;

El proyecto original de la Ordenanza 2375-CM-2012, cuya re formulación parcial aquí se propone, llevó el N° _____ y fue aprobado en la sesión del día _____. Sentado ello y las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal:

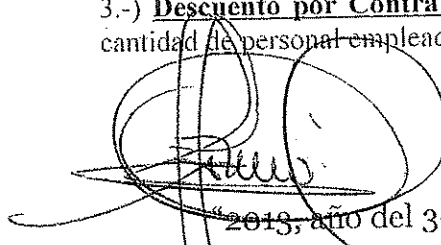
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHESANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Artículo 1º) Se modifica el texto del **ARTÍCULO 8º** de la Ordenanza 2375-CM-12 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Conforme a lo estipulado en el título III de la parte especial de la Ordenanza Fiscal, se establecen las variables para la liquidación de la presente tasa"

1.-) **Monto Promedio de Facturación de semestre anterior (Mp)**, Promedio de los montos totales de ingresos netos gravados mensuales del semestre fiscal inmediato anterior, para cada rubro de actividades, conforme la Declaración Jurada Semestral que deberán presentar los contribuyentes o responsables.

2.-) **Alicuota General (AG)** a aplicar sobre la facturación promedio del semestre correspondiente al período declarado. Asciende al 0,0055%

3.-) **Descuento por Contratación de Personal (D)**, coeficiente de reducción en función de la cantidad de personal empleado, según el siguiente detalle:


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

"2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Cantidad de Personal	Porcentaje Descuento
1	6,0
2	6,0
3	6,1
4	7,1
5	8,0
6	8,6
7	9,2
8	9,7
9	10,1
10	10,5
11	10,9
12	11,2
13	11,5
14	11,8
15	12,0
16	12,3
17	12,5
18	12,7
19	12,9
20	13,1
21	13,3
22	13,4
23	13,6
24	13,8
25	13,9
26	14,1
27	14,2
28	14,3
29	14,5
30	14,6
31	14,7
32	14,8
33	14,9
34	15,0
35	15,2
36	15,3
37	15,4
38	15,5
39	15,6
40	15,6
41	15,7
42	15,8
43	15,9
44	16,0
45	16,1
46	16,2
47	16,2
48	16,3
49	16,4
50	16,5
51	16,5
52	16,6

"2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"

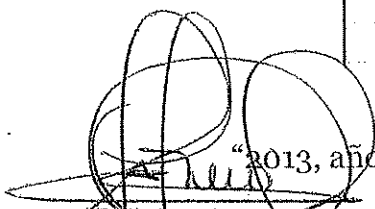
ARVEL SILVIO COMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

53	16,7
54	16,8
55	16,8
56	16,9
57	17,0
58	17,0
59	17,1
60	17,1
61	17,2
62	17,3
63	17,3
64	17,4
65	17,4
66	17,5
67	17,6
68	17,6
69	17,7
70	17,7
71	17,8
72	17,8
73	17,9
74	17,9
75	18,0
76	18,0
77	18,1
78	18,1
79	18,2
80	18,2
81	18,3
82	18,3
83	18,3
84	18,4
85	18,4
86	18,5
87	18,5
88	18,6
89	18,6
90	18,6
91	18,7
92	18,7
93	18,8
94	18,8
95	18,8
96	18,9
97	18,9
98	19,0
99	19,0
100	19,0
101	19,1
102	19,1
103	19,1
104	19,2
105	19,2
106	19,3


ARIEL SILVIO GÓMEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

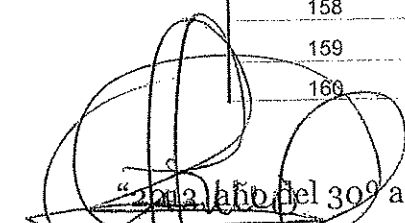
“2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

107	19,3
108	19,3
109	19,4
110	19,4
111	19,4
112	19,5
113	19,5
114	19,5
115	19,6
116	19,6
117	19,6
118	19,7
119	19,7
120	19,7
121	19,7
122	19,8
123	19,8
124	19,8
125	19,9
126	19,9
127	19,9
128	20,0
129	20,0
130	20,0
131	20,0
132	20,1
133	20,1
134	20,1
135	20,1
136	20,2
137	20,2
138	20,2
139	20,3
140	20,3
141	20,3
142	20,3
143	20,4
144	20,4
145	20,4
146	20,4
147	20,5
148	20,5
149	20,5
150	20,5
151	20,6
152	20,6
153	20,6
154	20,6
155	20,7
156	20,7
157	20,7
158	20,7
159	20,8
160	20,8


ARIEL SILVIO GÓMEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

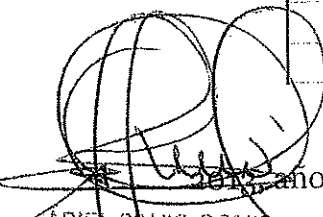
"2012 Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

161	20,8
162	20,8
163	20,8
164	20,9
165	20,9
166	20,9
167	20,9
168	21,0
169	21,0
170	21,0
171	21,0
172	21,0
173	21,1
174	21,1
175	21,1
176	21,1
177	21,2
178	21,2
179	21,2
180	21,2
181	21,2
182	21,3
183	21,3
184	21,3
185	21,3
186	21,3
187	21,4
188	21,4
189	21,4
190	21,4
191	21,4
192	21,5
193	21,5
194	21,5
195	21,5
196	21,5
197	21,5
198	21,6
199	21,6
200	21,6
201	21,6
202	21,6
203	21,7
204	21,7
205	21,7
206	21,7
207	21,7
208	21,7
209	21,8
210	21,8
211	21,8
212	21,8
213	21,8
214	21,9


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

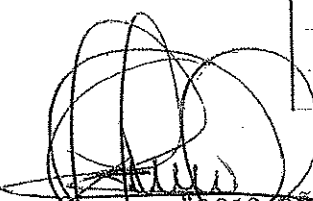
...ano del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

215	21,9
216	21,9
217	21,9
218	21,9
219	21,9
220	22,0
221	22,0
222	22,0
223	22,0
224	22,0
225	22,0
226	22,1
227	22,1
228	22,1
229	22,1
230	22,1
231	22,1
232	22,2
233	22,2
234	22,2
235	22,2
236	22,2
237	22,2
238	22,2
239	22,3
240	22,3
241	22,3
242	22,3
243	22,3
244	22,3
245	22,4
246	22,4
247	22,4
248	22,4
249	22,4
250	22,4
251	22,4
252	22,5
253	22,5
254	22,5
255	22,5
256	22,5
257	22,5
258	22,5
259	22,6
260	22,6
261	22,6
262	22,6
263	22,6
264	22,6
265	22,6
266	22,7
267	22,7
268	22,7


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

269	22,7
270	22,7
271	22,7
272	22,7
273	22,8
274	22,8
275	22,8
276	22,8
277	22,8
278	22,8
279	22,8
280	22,8
281	22,9
282	22,9
283	22,9
284	22,9
285	22,9
286	22,9
287	22,9
288	23,0
289	23,0
290	23,0
291	23,0
292	23,0
293	23,0
294	23,0
295	23,0
296	23,1
297	23,1
298	23,1
299	23,1
300	23,1
301	23,1
302	23,1
303	23,1
304	23,2
305	23,2
306	23,2
307	23,2
308	23,2
309	23,2
310	23,2
311	23,2
312	23,2
313	23,3
314	23,3
315	23,3
316	23,3
317	23,3
318	23,3
319	23,3
320	23,3
321	23,4
322	23,4


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

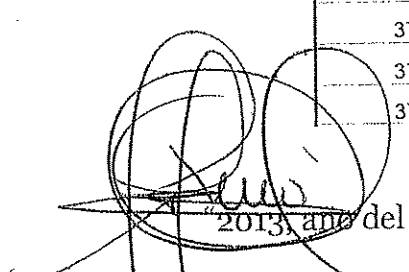
2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

323	23,4
324	23,4
325	23,4
326	23,4
327	23,4
328	23,4
329	23,4
330	23,5
331	23,5
332	23,5
333	23,5
334	23,5
335	23,5
336	23,5
337	23,5
338	23,5
339	23,6
340	23,6
341	23,6
342	23,6
343	23,6
344	23,6
345	23,6
346	23,6
347	23,6
348	23,7
349	23,7
350	23,7
351	23,7
352	23,7
353	23,7
354	23,7
355	23,7
356	23,7
357	23,7
358	23,8
359	23,8
360	23,8
361	23,8
362	23,8
363	23,8
364	23,8
365	23,8
366	23,8
367	23,8
368	23,9
369	23,9
370	23,9
371	23,9
372	23,9
373	23,9
374	23,9
375	23,9
376	23,9


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

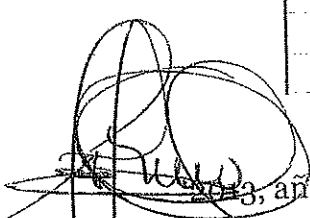
2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

377	23,9
378	24,0
379	24,0
380	24,0
381	24,0
382	24,0
383	24,0
384	24,0
385	24,0
386	24,0
387	24,0
388	24,1
389	24,1
390	24,1
391	24,1
392	24,1
393	24,1
394	24,1
395	24,1
396	24,1
397	24,1
398	24,1
399	24,2
400	24,2
401	24,2
402	24,2
403	24,2
404	24,2
405	24,2
406	24,2
407	24,2
408	24,2
409	24,3
410	24,3
411	24,3
412	24,3
413	24,3
414	24,3
415	24,3
416	24,3
417	24,3
418	24,3
419	24,3
420	24,3
421	24,4
422	24,4
423	24,4
424	24,4
425	24,4
426	24,4
427	24,4
428	24,4
429	24,4
430	24,4


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

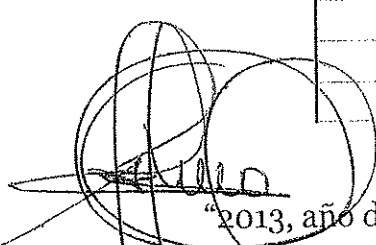
2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

431	24,4
432	24,5
433	24,5
434	24,5
435	24,5
436	24,5
437	24,5
438	24,5
439	24,5
440	24,5
441	24,5
442	24,5
443	24,5
444	24,6
445	24,6
446	24,6
447	24,6
448	24,6
449	24,6
450	24,6
451	24,6
452	24,6
453	24,6
454	24,6
455	24,6
456	24,7
457	24,7
458	24,7
459	24,7
460	24,7
461	24,7
462	24,7
463	24,7
464	24,7
465	24,7
466	24,7
467	24,7
468	24,7
469	24,8
470	24,8
471	24,8
472	24,8
473	24,8
474	24,8
475	24,8
476	24,8
477	24,8
478	24,8
479	24,8
480	24,8
481	24,9
482	24,9
483	24,9
484	24,9


ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

"2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

485	24,9
486	24,9
487	24,9
488	24,9
489	24,9
490	24,9
491	24,9
492	24,9
493	24,9
494	24,9
495	24,9
496	24,9
497	24,9
498	24,9
499	24,9
500 en adelante	25,0

4.) **Coefficiente Zona (Cz).** Se incorpora zonificación similar a la establecida para la Tasa de Servicios Municipales con subdivisión de la zona "0", Centro, en "0a: Microcentro" y "0b: Centro".

ZONA	Coefficiente
0 a)	1,20
0 b)	1,10
I	1,07
II	1,05
III	1,00

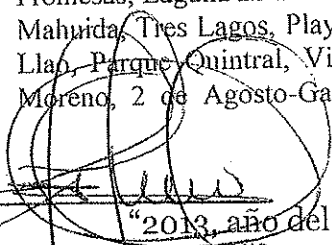
A los efectos del calculo de este coeficiente se considerarán las siguientes zonas:

ZONA 0.a: Frentistas de ambas manos, dentro de la zona delimitada por Avenida 12 de Octubre, Juan Manuel de Rosas, Avenida San Martín, Moreno desde Morales hasta Elordi y Elordi hasta Avenida 12 de Octubre. La presente zona incluye la totalidad de Villa Arelauquen, Villa América y Villa Catedral, la totalidad de los Barrios Privados y Condominios Parcelarios que se sitúan en el ejido de S. C. de Bariloche.

ZONA 0.b: Frentistas de ambas manos, dentro de la zona delimitada por la calle Salta, Guemes, Av. de los Pioneros, 20 de Febrero, Tiscornia, Morales, Ángel Gallardo (ambas manos) hasta intersección 9 de Julio llegando hasta Avenida Diagonal Capraro, Avenida 12 de Octubre hasta Elordi.

ZONA I: Frentistas dentro de la zona delimitada por calle Ángel Gallardo, 9 de julio hasta Almirante Brown llegando hasta Pasaje Juan María Gutiérrez subiendo por Puyehue, Los Muérdagos, Talque hasta Miramar; de Campichuelo, por calle Suiza hasta Cacique Cumbay. Esta zona incluye Barrio Las Margaritas, Barrio Los Troncos, Barrio Los Pinos, Barrio Jardín Botánico, Barrio Alto Jardín Botánico.

ZONA II: Todos los inmuebles ubicados desde Kilómetro 1 de Bustillo y Pioneros hasta su finalización incluyendo Parque Arauco, Parque Casteig, Parque Llanquihue, Parque Mapuche, Altos del Campanario, Villa Campanario, Loteo Serigós, Villa Antú Malal, Villa San Pedro, Loteo Fitte, Selva Negra, Península San Pedro, Villa Suyai, Parque Lago Moreno, Villa Don Bosco, Las Promesas, Laguna El Trébol, Valle Escondido, Villa Don Orione, Cerro Chico, Ojo de Agua, Pichi-Mahuida, Tres Lagos, Playa serena, Nahuel Malal, La Gaviota, Pájaro Azul, Villa Golf, Villa Liao Liao, Parque Quintral, Villa Lago Moreno, Valle del Sol, Parque Florinda, Organización Lago Moreno, 2 de Agosto-Gastronómico, Covibar, Hipódromo/Jockey Club, Casa de Piedra, Piren


"2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"
ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Huapi, Playa Bonita, Pinar de Festa, Quinchahuala, Montelindo, La Cascada, Rancho Grande, Parque Pehuen, Los Retamos, Pinar del Lago, Carihue, Parque Devoto, Mapulén, Rayén Mapú, El Prado, Parque Melipal I, San Ignacio del Cerro, Parque Huber, Loteo Cerro Otto, Ladera Norte, El Monasterio, Parque El Faldeo, Parque Melipal II, Los Maitenes, Las vertientes, Los Cipresales, EL Rosedal, Barrio Belgrano Sudeste (El Mallín), Sara María Furman.

Todo inmueble que esté ubicado en zona Este desde la calle Hernández principio del Barrio Las Victorias hasta el camino del aeropuerto por ruta comandante Luis Piedrabuena y con frente a la colectora sur y Ruta de Circunvalación Todos los inmuebles ubicados en la zona del Este y con costa a lago Nahuel Huapi barrio Villa Verde tributarán ZONA II. También tributarán ZONA II todos los inmuebles del Barrio Las Victorias, Barrio Aldea del Este, La Colina, Villa Verde, Las Marías, Costa del Sol, Las Chacras, Villa Lago Gutiérrez y Colonia Suiza

ZONA III: Se incluirán a los fines de la tasa aquellos ubicados desde Almirante Brown y Diagonal Gutiérrez hacia el sur. Esta zona incluye barrio La Cumbre, Vuriloche 4, Vuriloche I, El Progreso, Barrio Bella Vista I, Barrio Bella Vista II, Barrio Alborada 100 viviendas, Barrio 300 viviendas Ada María Elflein, Barrio 3 de Mayo, 204 viviendas, Las Quintas, Barrio Lera, Barrio Lera Sur o Ruci, Perito Moreno, 10 de Diciembre, 154 Viviendas Juan Miguel de Guemes, 96 viviendas, Barrio IPPV 144 viviendas, IPPV 204 viviendas, 218 viviendas Ayelén, 266 viviendas Barrio Nicolás Levalle, 181 viviendas, Argentino, Barrio 6 manzanas, Barrio San Ceferino, 153 viviendas Peumayen, San Ceferino, 169 viviendas Barrio Sara María Furman, 170 viviendas Barrio Antú Hue, Barrio Perito Moreno, Barrio Las Mutisias, Quilapal, Abedules, 96 viviendas Amancay, Barrio 21 de Septiembre, 150 viviendas, 112 viviendas, IPPV 84 viviendas, Barrio 400 viviendas IPPV, Bariloche I, Bariloche II, Quimey Hue, Omega, 37 viviendas – Eva Perón, Arrayanes, 40 viviendas Muvitur-IPPV, Valle de los Nires, Islas Malvinas, El Frutillar, 2 de Abril, cooperativa 258, El Maitén, Nahuel Hué, Nuestras Malvinas, 106 viviendas, Barrio San Francisco I, II, III y IV, Barrio El Pinar, Barrio Lomas de Monte Verde, 80 viviendas Covitur-IPPV, Industrial, Barrio Nireco, Nireco Norte, Barrio El Cóndor, Barrio Cóndor I, 10 de Diciembre, 30 viviendas IPPV, Santo Cristo, Nueva Esperanza. Asimismo se incluyen Virgen Misionera, y aquellos que proceda a determinar por el Ejecutivo Municipal mediante resolución fundada.

5) Coefficiente Tipo de Contribuyente (Ct).

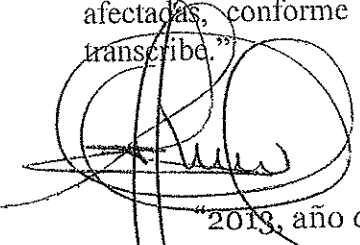
La columna “otros” de la tabla “coeficiente por tipo de Contribuyente” se corresponde a la columna “construcción” de la tabla de clasificación SePyMe, de la Secretaría de Pyme y Desarrollo Regional

Coeficiente por Tipo de Contribuyente					
	Primaria	Industrial	Comercio	Servicios	Otros
Micro	1,002	1,002	1,002	1,002	1,002
Pequeña	1,013	1,011	1,012	1,014	1,013
Mediana	1,077	1,089	1,041	1,090	1,099
Grande	1,122	1,140	1,068	1,142	1,155

6) Coefficiente Corrector por Rubro de Actividad (Cr). Se adjunta en “Anexo I” nomenclador con descripción de actividad, alícuota y coeficiente correctivo.

El pago mínimo mensual para la tasa de seguridad e higiene se establece en la suma de pesos cien (\$100,00). Es decir, cuando se obtenga como resultado luego de aplicar la fórmula antes descripta una suma inferior a pesos cien, deberá el contribuyente ingresar el pago mínimo.

Artículo 2º) Se modifica el texto del **ARTÍCULO 38 °** de la Ordenanza 2375-CM-12 el que quedará redactado de la siguiente forma: “Los valores aplicables a las licencias de construcción o empadronamiento se detallan a continuación. Los mismos son en pesos, por metro cuadrado proyectado o ejecutado, según corresponda, y sobre las superficies afectadas, conforme la descripción que se realiza en el cuadro que seguidamente se transcribe.”


ARIEL SILVIO GÓMEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

“2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia”

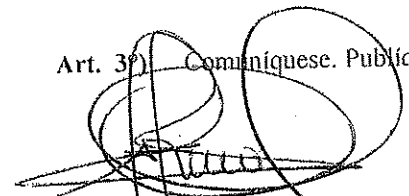


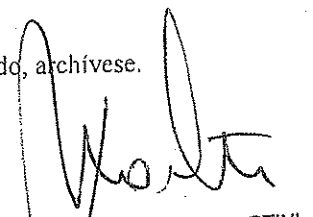
Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

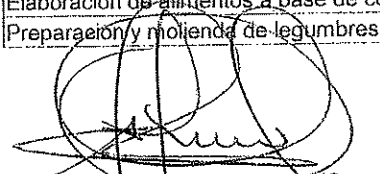
CATEGORÍA	LICENCIA P/CONSTRUIR	EMPADRONAMI ENTO	CONFORME A OBRA		
			sin modif.de proy	con modif de proy.	
				sin increm de sup	con increm de sup
A	20	100	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
B	30	150	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
C	40	200	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
D	50	250	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E1	15	75	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E2	20	100	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E3	25	125	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E4	30	150	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E5	35	175	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
E6-E7	40	200	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
F	15	75	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda
G	100	500	5% de Lp/C	10% de Lp/C	según corresponda

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.


ARIEL SILVIO GÓRS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche


LIC. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

RUBRO / ACTIVIDAD	Coefficiente Corrector
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS	
Produccion de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y arboles frutales (1(1 o/ooo)	0,25
Produccion de otras formas de propagacion de cultivos agricolas (Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.) (1.00%)	0,25
Produccion de leche de ganado n.c.p. (Incluye la Cria de ganado de bufala, cabra, etc. para la produccion de leche) (1(1 o/ooo)	0,25
Produccion de lana (1.00%)	0,25
Cria de aves para produccion de carne (1(1 o/ooo)	0,25
Cria de aves para produccion de huevos (Incluye pollitos BB para postura) (1(1 o/ooo)	0,25
Produccion de huevos (1(1 o/ooo)	0,25
Apicultura (Incluye la produccion de miel, jalea real, polen, propoleo, etc.) (1(1 o/ooo)	0,25
Cria de animales y obtencion de productos de origen animal, n.c.p. (Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pajar, perro, rana, animales para experimentacion, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -except(1(1 o/o	0,25
Servicios de pulverizacion, desinfeccion y fumigacion aerea y terrestre, excepto la manual (5.00%)	1,25
Servicios de maquinaria agricola n.c.p., excepto los de cosecha mecanica (Incluye enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificacion y secado, etc.) (5.00%)	1,25
Servicios de contratistas de mano de obra agricola (Incluye la poda de arboles, transplante, fumigacion y desinfeccion manual, cosecha manual de citrus, algodon, etc.) (5.00%)	1,25
Servicios para mejorar el rendimiento de los animales-Incluye escuelas caninas (7.00%)	1,75
Servicios de Guarda de animales sin atencion sanitaria, No incluye servicios veterinarios (7.00%)	1,75
SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS	
Extraccion de productos forestales de bosques cultivados (Incluye tala de arboles, desbaste de troncos y produccion de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbon, carbonilla y productos forestales n.c.p.) (5.00%)	1,25
Extraccion de productos forestales de bosques nativos (Incluye tala de arboles, desbaste de troncos y produccion de madera en bruto, leña, postes, carbon, carbonilla, la extraccion de rodrigones, varas, varillas y la recoleccion de crines vegetales (5.00%	1,25
Servicios forestales de extraccion de madera (Incluye tala de arboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.) (5.00%)	1,25
Servicios forestales excepto los relacionados con la extraccion de madera (Incluye proteccion contra incendios, evaluacion de masas forestales en pie, estimacion del valor de la madera, etc.) (5.00%)	1,25
PESCA, PRODUCCION DE PECES EN CRIADEROS Y GRANJAS PISCICOLAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA PESCA	
Pesca continental, fluvial y lacustre (5.00%)	1,25
Explotacion de criaderos de peces, granjas piscicolas y otros frutos acuaticos (acuicultura) (5.00%)	1,25
Servicios para la pesca (5.00%)	1,25
Actividades de servicios relacionadas con la extraccion de petroleo y gas, excepto las actividades de prospeccion (1 o/ooo)	0,25
EXPLORACION DE MINERALES NO METALICOS	
Extraccion de piedra caliza y yeso (Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.) (5.00%)	1,25
Extraccion de arenas, canto rodado y triturados petreos (Incluye arena para construccion, arena silicea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados petreos, etc.) (5.00%)	1,25
Extraccion de minerales para la fabricacion de abonos excepto turba. (Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.) (5.00%)	1,25
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE BEBIDAS	
Procesamiento de carne de ganado bovino (Incluye los mataderos y frigorificos que sacrifican principalmente ganado bovino) (1(1 o/ooo)	0,25
Matanza y procesamiento de carne de aves (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de fiambres y embutidos(1(1 o/ooo)	0,25
Fabricacion de aceites y grasas de origen animal (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de pescados de rios y lagunas y otros productos fluviales y lacustres (5.00%)	1,25
Fabricacion de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados n.c.p. (1(1 o/ooo)	0,25
Preparacion de conservas de frutas, hortalizas y legumbres (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion y envasado de dulces, mermeladas y jaleas (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de frutas, hortalizas y legumbres congeladas (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparacion n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres (Incluye la elaboracion de harina y escamas de papa, sTmola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres desh(1(1 o/o	0,25
Elaboracion de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboracion de aceite virgen (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de aceites y grasas vegetales refinadas (No incluye aceite de maiz) (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de margarinas y grasas vegetales comestibles similares (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de leches y productos lacteos deshidratados (Incluye la estandarizacion, homogeneizacion, pasteurizacion y esterilizacion de leche, la elaboracion de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leches condensadas, leche en polvo, du(1 o/ooo	0,25
Elaboracion de quesos (Incluye la produccion de suero) (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion industrial de helados (No incluye las heladerias artesanales) (6.00%)	1,50
Elaboracion de productos lacteos n.c.p. (Incluye la produccion de caseina, caseinatos lacteos, cremas, manteca, etc.) ((1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de alimentos a base de cereales (1(1 o/ooo)	0,25
Preparacion y molienda de legumbres y cereales n.c.p. (excepto trigo)(1(1 o/ooo)	0,25


ARIEL SILVIO GORRIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

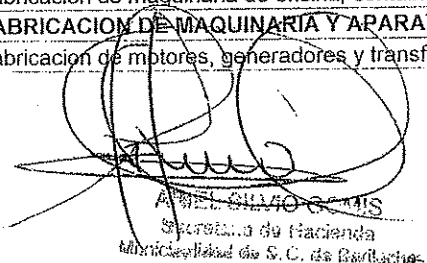
Elaboracion de alimentos preparados para animales (5.00%)	1,25
Elaboracion de galletitas y bizcochos (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion industrial de productos de panaderia, excluido galletitas y bizcochos (Incluye la elaboracion en establecimientos con mas de 10 ocupados) (1(1 o/ooo)	0,25
Elab. de masas y productos de pasteleria (5.00)	1,25
Elaboracion de productos de panaderia n.c.p. (Incluye la elaboracion de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.en establecimientos de hasta 10 ocupados) (1.00%)	0,25
Elaboracion de azucar (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de cacao, chocolate y productos a base de cacao (5.00%)	1,25
Elaboración de Dulces, Confituras, Jaleas de Frutas Regionales - Replo	1,25
Elaboración de Chocolate - Replo	1,25
Elaboracion de sandwich, etc. (5 o/ooo)	1,25
Elaboración de productos de confitería.(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.) (5 o/ooo)	1,25
Elaboracion de pastas alimentarias frescas (1.00%)	0,25
Elaboracion de pastas alimentarias secas (1(1 o/ooo)	0,25
Tostado, torrado y molienda de cafe (5.00%)	1,25
Elaboracion y molienda de hierbas aromaticas y especias (1(1 o/ooo)	0,25
Preparacion de hojas de te (5.00%)	1,25
Elaboracion de extractos, jarabes y concentrados (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de vinagres (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion de productos alimenticios n.c.p. (Incluye la elaboracion de polvos para preparar postres y geatinas, levadura, productos para copetin, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.) (1(1 o/ooo)	0,25
Elaboracion artesanal de productos de reposteria (1.00%)	0,25
Autorización para elaboración de reposteria casera Ordenanza 141-I-82	0,25
Destilacion, rectificacion y mezcla de bebidas espirituosas (5.00%)	1,25
Elaboracion de vinos (Incluye el fraccionamiento) (5.00%)	1,25
Elaboracion de sidra y otras bebidas alcoholicas fermentadas a partir de frutas (5.00%)	1,25
Elaboracion de cerveza, bebidas malteadas y de malta (5.00%)	1,25
Embotellado de aguas naturales y minerales (5.00%)	1,25
Fabricacion de sodas (5.00%)	1,25
Elaboracion de bebidas gaseosas, excepto soda (5.00%)	1,25
Elaboracion de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcoholicas (Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados sinteticos o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%) (1(1 o/ooo)	0,25
FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES	
Fabricacion de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p. (Incluye hilanderias y tejedurias integradas) (5.00%)	1,25
Fabricacion de productos de tejeduria n.c.p. (5.00%)	1,25
Acabado de productos textiles (5.00%)	1,25
Fabricacion de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. (5.00%)	1,25
Fabricacion de ropa de cama y manteleria (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos de lona y sucedaneos de lona (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir n.c.p. (5.00%)	1,25
Fabricacion de tapices y alfombras (5.00%)	1,25
Fabricacion de cuerdas, cordeles, bramantes y redes (5.00%)	1,25
Fabricacion de productos textiles n.c.p. (5.00%)	1,25
Fabricacion de medias (5.00%)	1,25
Fabricacion de sueteres y articulos similares de punto (5.00%)	1,25
Fabricacion de tejidos y articulos de punto n.c.p. (5.00%)	1,25
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; PREPARADO Y TE-IDO DE PIELES	
Confeccion de ropa interior, prendas para dormir y para la playa (5.00%)	1,25
Confeccion de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios (5.00%)	1,25
Confeccion de indumentaria para bebes y niños (5.00%)	1,25
Confeccion de pilotos e impermeables (5.00%)	1,25
Fabricacion de accesorios de vestir excepto de cuero (5.00%)	1,25
Confeccion de prendas de vestir n.c.p., excepto las de piel, cuero y sucedaneos, pilotos e impermeables (5.00%)	1,25
Fabricacion de accesorios de vestir de cuero (6.00%)	1,50
Confeccion de prendas de vestir de cuero (6.00%)	1,50
Confeccion de prendas de vestir de piel y sucedaneos (6.00%)	1,50
Terminacion y teñido de pieles; fabricacion de articulos de piel n.c.p. (6.00%)	1,50
CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS; FABRICACION DE CALZADO; FABRICACION DE ARTICULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y SIMILARES; ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA	
Fabricacion de maletas, bolsos de mano y similares, articulos de talabarteria y articulos de cuero n.c.p. (6.00%)	1,50
Fabricacion de calzado de cuero, excepto el ortopedico (5.00%)	1,25
Fabricacion de calzado de tela, plastico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopedico y de asbesto (6.00%)	1,50
Fabricacion de partes de calzado (6.00%)	1,50
TRANSFORMACION DE LA MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACION DE ARTICULOS DE CESTERIA Y ESPARTERIA	
Aserrado y cepillado de madera (5.00%)	1,25
Fabricacion de hojas de madera para enchapado; fabricacion de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de particulas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la fabricacion de madera terciada y machimbre) (5.00%)	1,25

ANIEL SILVIO GOMIS

Secretario de Hacienda

Municipalidad de S.C. de Bariloche

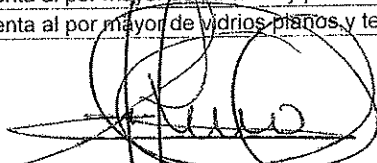
Fabricacion de aberturas y estructuras de madera para la construccion (5.00%)	1,25
Fabricacion de viviendas prefabricadas de madera (5.00%)	1,25
Fabricacion de recipientes de madera (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos de cesteria, caña y mimbre (5.00%)	1,25
Fabricacion de ataúdes (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos de madera en tornerias (5.00%)	1,25
Fabricacion de productos de corcho (5.00%)	1,25
Fabricacion de productos de madera n.c.p (5.00%)	1,25
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	
Fabricacion de envases de papel (5.00%)	1,25
Fabricacion de envases de carton (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos de papel y carton n.c.p. (5.00%)	1,25
ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRABACIONES	
Edicion de libros, folletos, partituras y otras publicaciones (4.00)	1,00
Edicion de periodicos, revistas y publicaciones periodicas (4.00%)	1,00
Edicion de grabaciones (5.00%)	1,25
Edicion n.c.p. (5.00%)	1,25
Impresion de diarios y revistas (4.00%)	1,00
Impresion excepto de diarios y revistas (5.00%)	1,25
Servicios relacionados con la impresion (5.00%)	1,50
Reproduccion de grabaciones (6.00%)	1,50
FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	
Fabricacion de plaguicidas y productos quimicos de uso agropecuario (6.00%)	1,50
Fabricacion de jabones y detergentes (6.00%)	1,50
Fabricacion de cosmeticos, perfumes y productos de higiene y tocador (6.00%)	1,50
Fabricacion de tintas (6.00%)	1,50
Fabricacion de productos quimicos n.c.p. (Incluye la produccion de aceites esenciales, etc.) (6.00%)	1,50
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
Recauchutado y renovacion de cubiertas (6.00%)	1,50
Fabricacion de envases plasticos (6.00%)	1,50
Fabricacion de espejos y vitrales (6.00%)	1,50
Fabricacion de objetos ceramicos excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p. (6.00%)	1,50
Fabricacion de productos de ceramica refractaria (6.00%)	1,50
Fabricacion de ladrillos (5.00%)	1,25
Fabricacion de revestimientos ceramicos (6.00%)	1,50
Fabricacion de productos de arcilla y ceramica no refractaria para uso estructural n.c.p. (6.00%)	1,50
Fabricacion de mosaicos (6.00%)	1,50
Fabricacion de articulos de cemento y fibrocemento (5.00%)	1,25
Fabricacion de premoldeadas para la construccion (5 o/ooo)	1,25
Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye marmoles y granitos, etc.) (6.00%)	1,50
Elaboracion primaria n.c.p. de minerales no metalicos (5.00%)	1,50
Fabricacion de productos minerales no metalicos n.c.p. (5.00%)	1,50
FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	
Fundicion en altos hornos y acerias. Produccion de lingotes, planchas o barras (5.00%)	1,25
Laminacion y estirado (5.00%)	1,25
Fabricacion en industrias basicas de productos de hierro y acero n.c.p. (5.00%)	1,25
Fundicion de hierro y acero (5.00%)	1,25
Fundicion de metales no ferrosos (5.00%)	1,25
FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	
Fabricacion de carpinteria metalica (7.00%)	1,75
Fabricacion de estructuras metalicas para la construccion (7.00%)	1,75
Fabricacion de tanques, depositos y recipientes de metal (7.00%)	1,75
Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia (7.00%)	1,75
Fabricacion de herramientas manuales y sus accesorios (7.00%)	1,75
Fabricacion de articulos de cuchilleria y utensilios de mesa y de cocina (7.00%)	1,75
Fabricacion de cerraduras, herrajes y articulos de ferreteria n.c.p. (No incluye clavos, productos de buloneria, vajilla de mesa y de cocina, etc.) (7.00%)	1,75
Fabricacion de envases metalicos (7.00%)	1,75
Fabricacion de tejidos de alambre (7.00%)	1,75
Fabricacion de cajas de seguridad (7.00%)	1,75
Fabricacion de productos metalicos de torneria y/o matriceria (7.00%)	1,75
Fabricacion de productos metalicos n.c.p. (Incluye clavos, productos de buloneria, vajilla de mesa y de cocina, etc.) (7.00%)	1,75
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP	
Fabricacion de bombas; compresores; grifos y valvulas (5.00%)	1,25
Fabricacion de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmision (5.00%)	1,25
Fabricacion de hornos; hogares y quemadores (5.00%)	1,25
Fabricacion de equipo de elevacion y manipulacion (Incluye la fabricacion de ascensores, escaleras mecanicas, montacargas, etc.) (5.00%)	1,25
Fabricacion de maquinaria de uso general n.c.p. (5.00%)	1,25
Fabricacion de artefactos para iluminacion excepto los electricos (5.00%)	1,25
Fabricacion de aparatos y accesorios electricos n.c.p. (5.00%)	1,25
FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	
Fabricacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica (5.00%)	1,25
FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS NCP	
Fabricacion de motores, generadores y transformadores electricos (5.00%)	1,25


 ANEL GUZMAN
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Barrios

Fabricacion de aparatos de distribucion y control de la energia electrica (5.00%)	1,25
Fabricacion de acumuladores y de pilas y baterias primarias (5.00%)	1,25
Fabricacion de lamparas electricas y equipo de iluminacion (Incluye la fabricacion de letreros luminosos) (5.00%)	1,25
Fabricacion de equipo electrico n.c.p. (5.00%)	1,25
Fabricacion de transmisores de radio y television y de aparatos para telefonía y telegrafia con hilos (5.00%)	1,25
FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION Y FABRICACION DE RELOJES	
Fabricacion de equipo medico y quirurgico y de aparatos ortopedicos (5.00%)	1,25
Fabricacion de lentes y otros articulos oftalmicos (5.00%)	1,25
Fabricacion de instrumentos de optica (5.00%)	1,25
Fabricacion de relojes (5.00%)	1,25
FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
Fabricacion de partes, piezas y accesorios para vehiculos automotores y sus motores (5.00%)	1,25
FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
Construccion y reparacion de buques (Incluye construccion de motores y piezas para navfos, etc.) (5.00%)	1,25
Construccion y reparacion de embarcaciones de recreo y deporte (5.00%)	1,25
Fabricacion de motocicletas (5.00%)	1,25
Fabricacion de bicicletas y de sillones de ruedas para invalidos (5.00%)	1,25
Fabricacion de equipo de transporte n.c.p. (5.00%)	1,25
FABRICACION DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP	
Fabricacion de muebles y partes de muebles, principalmente de madera (5.00%)	1,25
Fabricacion de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plastico, etc.) (5.00%)	1,25
Fabricacion de somieres y colchones (5.00%)	1,25
Fabricacion de joyas y articulos conexos (30.00%)	4,00
Fabricacion de objetos de platería y articulos enchapados (30.00%)	4,00
Fabricacion de instrumentos de musica (5.00%)	1,25
Fabricacion de articulos de deporte (Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva) (5.00%)	1,25
Fabricacion de juegos y juguetes (5.00%)	1,25
Fabricacion de lapices, lapiceras, bolígrafos, sellos y articulos similares para oficinas y artistas (5.00%)	1,25
Industrias manufactureras n.c.p. (Incluye fabricacion de cochecitos de bebe, termos, velas, pelucas, etc.) (5.00%)	1,25
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	
Generacion de energia n.c.p. (Incluye la produccion de energia electrica mediante fuentes de energia solar, biomasa, eolica, geotermica, mareomotriz, etc.) (5.00%)	1,25
Transporte de energia electrica (5.00%)	1,25
Distribucion de energia electrica (5.00%)	1,25
Generación, captacion y distribucion de energia electrica. (15.00)	3,75
Fabricacion y distribucion de gas (No incluye el transporte por gasoductos) (1 o/ooo)	0,25
Fabricacion y distribucion de combustibles gaseosos n.c.p. (1.00%)	0,25
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	
Captacion, depuracion y distribucion de agua de fuentes subterranas (5.00%)	1,25
Captacion, depuracion y distribucion de agua de fuentes superficiales (5.00%)	1,25
CONSTRUCCION	
Movimiento de suelos y preparacion de terrenos para obras n.c.p. (Incluye el drenaje, remocion de rocas, excavacion de zanjas para servicios publicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplen (5.00%)	1,25
Construccion, reforma y reparacion de edificios residenciales (Incluye la construccion, reforma y reparacion de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiante (5.00%)	1,25
Construccion, reforma y reparacion de edificios no residenciales (Incluye construccion, reforma y reparacion de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerias comerciales, estaciones de servicio, edificios para trafico y comunicacione (5.00%)	1,25
Construccion, reforma y reparacion de obras de infraestructura del transporte n.c.p (Incluye la construccion, reforma y reparacion de calles, autopistas, carreteras, puentes, tuneles, vfas fTreas y pistas de aterrizaje, la señalizacion mediante pi (5.00%)	1,25
Construccion, reforma y reparacion de redes (Incluye la construccion, reforma y reparacion de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.) (5 o/ooo)	1,25
Perforacion de pozos de agua (5.00%)	1,25
Actividades de hincado de pilotes, cimentacion y otros trabajos de hormigon armado (5.00%)	1,25
Actividades especializadas de construccion n.c.p. (Incluye el alquiler e instalacion de andamios, la construccion de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y camaras frigorificas, el armado e instalacion de compuertas para diq	1,25
Obras de Ingenieria civil n.c.p. (Incluye los trabajos generales de construccion para la minería y la industria, de centrales electricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.) (5.00%)	1,25
Oficina administrativa empresa constructora (5.00%)	1,25
Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecanicas (5.00%)	1,25
Instalacion de sistemas de iluminacion, control y señalizacion electrica para el transporte (5.00%)	1,25
Ejecucion y mantenimiento de instalaciones electricas y electronicas n.c.p. (Incluye la instalacion de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicacion, etc.) (5.00%)	1,25
Aislamiento termico, acustico, hidrico y antivibratorio (5.00%)	1,25
Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatizacion, con sus artefactos conexos (Incluye la instalacion de compactadores, calderas, sistemas de calefaccion central, etc.) (5.00%)	1,25

Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (5.00%)	1,25
Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.) (5.00%)	1,25
Terminación y revestimiento de paredes y pisos (Incluye yesería, salpicre, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parque, baldosas, empapelados, etc.) (5.00%)	1,25
Colocación de cristales en obra (Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.) (5.00%)	1,25
Pintura y trabajos de decoración (5.00%)	1,25
Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.) (5.00%)	1,25
Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios (5.00%)	1,25
COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares) (8.00%)	2,00
Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p. (Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, omnibuses, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.) (8.00%)	2,00
Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares) (8.00%)	2,00
Venta de vehículos automotores, usados n.c.p. (Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, omnibuses, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.) (8.00%)	2,00
Lavado automático y manual (8.00%)	2,00
Reparación de cámaras y cubiertas	1,75
Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas (7.00%)	1,75
Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales (Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y auto (7.00%)	1,75
Tapizado y retapizado (7.00)	1,75
Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías (7.00%)	1,75
Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores (7.00%)	1,75
Instalación y reparación de caños de escape (7.00%)	1,75
Mantenimiento y reparación de frenos (7.00%)	1,75
Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC) (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (7.00)	1,75
Venta al por menor de cámaras y cubiertas (7.00)	1,75
Venta al por menor de baterías (7.00%)	1,75
Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías (7.00%)	1,75
Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios (8.00)	2,00
Mantenimiento y reparación de motocicletas (7 o/ooo)	1,75
Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas) (0.00)	0,25
Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas (Incluye estaciones de servicios) (1.00%)	0,25
Venta al por menor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles (8.00%)	1,25
Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas (5.00%)	1,25
Venta al por menor y fraccionamiento de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas (5.00%)	1,25
COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISION O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas (8 o/ooo)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p. (8 o/ooo)	2,00
Operaciones de intermediación de medicina) (8.00)	2,00
Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo - (8.00%)	2,00
Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo (Incluye consignatarios y abastecedores de carnes, etc.) (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p. (8 o/ooo)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y simi (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería (8.00%)	2,00
Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p. (Incluye galerías de arte) (8.00%)	2,00
Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de semillas (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de taninos, cueros en bruto y productos afines (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos lácteos (1.00%)	0,25

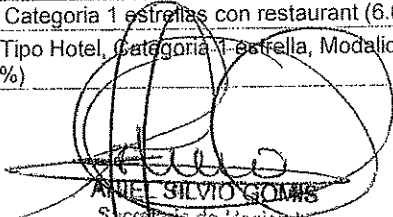
Venta al por mayor de fiambres y quesos (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de carnes y derivados excepto las de aves. (Incluye la conservacion en camaras frigorificas)(1 o/ooo)	0,25
Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p. (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de pescado (1.00%)	0,25
Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas (Incluye la conservacion en camaras frigorificas por parte de los empaquetadores) (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de pan, productos de confiteria y pastas frescas (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos (3.00%)	0,75
Venta al por mayor de azucar (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de productos y subproductos de molineria n.c.p. (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de alimentos para animales (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.) (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de bebidas espirituosas (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de bebidas alcoholicas n.c.p. (Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc.) (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de bebidas no alcoholicas (Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.) (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco (3.00%)	0,75
Venta al por mayor de productos textiles excepto telas, tejidos, prendas y accesorios de vestir (Incluye fibras vegetales, animales, minerales y manufacturadas) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de tejidos (telas) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de articulos de merceria (Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de manteleria, ropa de cama y articulos textiles para el hogar (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero (8.00%)	2,00
Venta al por mayor de prendas de vestir n.c.p. (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de calzado excepto el ortopedico (Incluye venta de calzado de cuero, tela, plastico, goma, etc.) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de diarios y revistas (3.00%)	0,75
Venta al por mayor de papel y productos de papel y carton excepto envases (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de envases de papel y carton (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos farmaceuticos y veterinarios (Incluye venta de medicamentos y kits de diagnostico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.) (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de productos cosmeticos, de tocador y de perfumeria (6.00%)	1,50
Venta al por mayor de instrumental medico y odontologico y articulos ortopedicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termometros, protesis, muletas, plantillas, calzado ortopedico y otros articulos similares de uso persona (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de articulos de optica y de fotografia (Incluye venta de lentes de contacto, liquidos oftalmologicos, armazones, cristales opticos, peliculas fotograficas, camaras y accesorios para fotografia, etc.) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de muebles n.c.p. excepto de oficina; articulos de mimbre y corcho; colchones y somieres (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de articulos de vidrio (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de articulos de bazar y menaje excepto de vidrio (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de artefactos para el hogar, electricos, a gas, kerosene u otros combustibles (Incluye electrodomesticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc., excepto equipos de sonido, television y video) (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de instrumentos musicales, discos y cassetes de audio y video, etc. (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de equipos de sonido, radio y television, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares (Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebes, andadores, triciclos, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por mayor de articulos de esparcimiento y deportes (Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natacion de lona o plastico, etc.) (10.00%)	2,50
Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plastico y textiles, y articulos similares para la decoracion (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos en general en almacenes y supermercados mayoristas, con predominio de alimentos y bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de articulos de uso domestico y/o personal n.c.p. (Incluye articulos de plateria excepto los incluidos en talabarteria, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de coleccion, sahumeros y articulos de santeria, parrillas y hoga (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores (1.00%)	0,25
Fraccionamiento y distribucion de gas licuado (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, leña y carbon (1.00%)	0,25
Venta al por mayor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles (Incluye placas, varillas, parque, machimbre, etc.) (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de art de ferreteria (7.00)	1,75
Venta al por mayor de pinturas y productos conexos (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de vidrios planos y templados (5.00%)	1,25


 ARIEL EMILIO GORKIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S.C. de Berlaacha

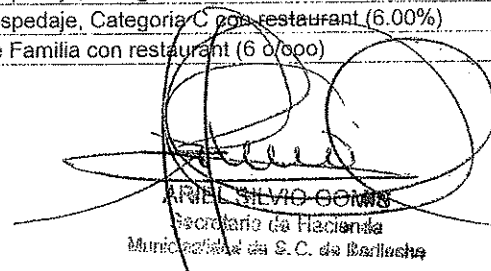
Venta al por mayor de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, marmol y materiales para la construccion n.c.p. (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de articulos de plastico (5.00%)	1,25
Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metalicos (Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.) (15.00%)	3,75
Venta al por mayor de maquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes graficas y actividades conexas (Incluye venta de maquinas fotocopiadoras - excepto las de uso personal- copadoras de planos, maquinas para imprimir, guillotinar, troq (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de maquinas - herramienta de uso general (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p. (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de equipos informaticos y maquinas electronicas de escribir y calcular (Incluye la venta de computadoras incluso las portatiles y sus perifricos, impresoras, suministros para computacion, software, maquinas de escribir y calcula (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de maquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad (Incluye venta de productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad, equipos de f (7.00%)	1,75
Venta al por mayor de mercancias n.c.p. (7.00%)	1,75
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	
Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p. (3.00%)	0,75
Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por menor de productos lacteos (1.00)	0,25
Venta al por menor de fiambres y embutidos (1.00%)	0,25
Venta al por menor de fiambres y embutidos fraccionados (1.00%)	0,25
Venta al por menor de productos de almacen y dietetica (1.00%)	0,25
Venta y fraccionamiento al por menor de productos alimenticios (1.00%)	0,25
Venta al por menor de Carnes Rojas, Menuden., Chacin.Frescos y/o Depostado carnes(1.00%)	0,25
Venta al por menor de carnes envasadas al vacio (1.00 %)	0,25
Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p. (1.00%)	0,25
Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas (1.00%)	0,25
Venta al por menor de pan y productos de panaderia (1.00%)	0,25
Venta al por menor de chocolate, bombones, golosinas y demas productos de confiteria (6.00%)	1,50
Venta al por menor de helados al corte (6.00 %)	1,50
Venta al por menor de helados envasados (1 o/ooo)	0,25
Venta al por menor de bebidas (1.00%)	0,25
Venta al por menor de bebidas alcoholicas envasadas consumo fuera del local - Ord. 1792-CM-2007 (1.00%)	0,25
Venta al por menor de pescados y productos de la pesca (1.00%)	0,25
Venta al por menor de productos envasados congelados (1.00%)	0,25
Venta al por menor de tabaco y sus productos (3.00)	0,75
Venta al por menor de productos alimentarios en comercios especializados n.c.p. (5 o/ooo)	1,25
Autorización Actividades Efectores Sociales Municipales-ORD.-1810-CM-08 (0.00%)	0,00
Autorización Renovable para Actividades Comerciales Domiciliarias-ORD.-860-CM-98 (0.00%)	0,00
Venta al por menor de productos farmaceuticos y de herboristeria (1.00%)	0,25
Venta al por menor de productos cosmeticos, de tocador y de perfumeria (6.00%)	1,50
Venta al por menor de instrumental medico y odontologico y articulos ortopedicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termometros, protesis, muletas, plantillas, calzado ortopedico y otros articulos similares de uso persona (5.00%)	1,25
Venta al por menor de hilados, tejidos y articulos de merceria (Incluye mercerias, sederias, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sabanas, toallas, manteleria, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por menor de articulos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corseteria, lenceria, camisetas, medias excepto ortopdicas, pijamas, camiones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos (5.00%)	1,25
Venta al por menor de indumentaria para bebes y niños (6.00%)	1,50
Venta al por menor de prendas de vestir de cuero y sucedaneos excepto calzado (8.00%)	2,00
Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, articulos de marroquineria, paraguas y similares (6.00%)	1,50
Venta al por menor de articulos regionales y de talabarteria (Incluye venta de articulos de talabarteria y regionales de cuero, plata, alpaca y similares) (8.00%)	2,00
Venta al por menor de calzado excepto el ortopedico (6.00%)	1,50
Venta al por menor de articulos de marroquineria, paraguas y similares n.c.p. (8.00%)	2,00
Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; articulos de mimbre y corcho (7.00%)	1,75
Venta al por menor de colchones y somieres (6.00%)	1,50
Venta al por menor de articulos de iluminacion (7.00%)	1,75
Venta al por menor de articulos de bazar y menaje (7.00%)	1,75


DANIEL SILVIO GÓMEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Barroeta

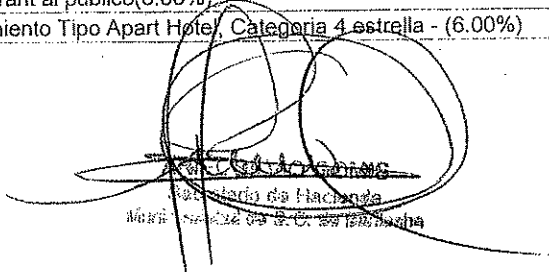
Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (Incluye electrodomesticos -excepto equipos de sonido-, television y video, cocinas, estufas, hornos, etc.) (7.00%)	1,75
Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video (7.00%)	1,75
Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p. (7.00%)	1,75
Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.) (6.00%)	1,50
Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles (6.00%)	1,50
Venta al por menor de artículos de ferretería (7.00%)	1,75
Venta al por menor de pinturas y productos conexos (7.00%)	1,75
Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas (6.00%)	1,50
Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos (6.00%)	1,50
Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración (7.00%)	1,75
Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p. (6.00%)	1,50
Venta al por menor de art de óptica (6.00)	1,50
Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía (8.00%)	2,00
Venta al por menor de art. de oro, etc (15.00)	3,75
Venta al por menor de libros y publicaciones (1.00)	0,25
Venta al por menor de diarios y revistas (3.00%)	0,75
Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería (6.00%)	1,50
Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados (6.00 o/oo)	1,50
Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales (6.00%)	1,50
Venta al por menor de semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero (5.00%)	1,25
Venta al por menor de materiales y productos de limpieza (6.00%)	1,50
Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón (6.00%)	1,50
Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva (6.00%)	1,50
Venta al por menor de armas y artículos de cuchillería, artículos para la caza y pesca (7.00%)	1,75
Venta al por menor de trofeos de caza (30.00)	4,00
Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos (7.00%)	1,75
Venta al por menor de equipos de sonido, radio y televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios (7.00 o/ooo)	1,75
Venta al por menor de equipos fotográficos, repuestos y accesorios (7 o/ooo)	1,75
Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000) (1.00%)	0,25
Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos (6.00%)	1,50
Venta al por menor y fraccionamiento de alimentos para mascotas (6.00%)	1,50
Venta al por menor de artículos de caucho excepto cámaras y cubiertas (6.00%)	1,50
Venta al por menor de máquinas y motores y sus repuestos (6.00%)	1,50
Venta al por menor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control (6.00%)	1,50
Venta al por menor de piedras naturales (15.00)	3,75
Venta al por menor de arti de arte(6.00)	1,50
Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, artículos religiosos, monedas y sellos, etc.) (8.00%)	2,00
Venta al por menor de artículos religiosos (5.00)	1,25
Venta al por menor de muebles usados (5.00%)	1,25
Venta al por menor de libros, revistas y similares usados (3.00%)	0,75
Venta al por menor de antigüedades (Incluye venta de antigüedades en remates) (8.00%)	2,00
Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas (8.00%)	2,00
Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación (6.00%)	1,50
Venta al por menor de servicios de informática incluye los locales de internet (6.00%)	1,50
Servicios de informática en locales de internet CON JUEGOS EN RED (40.00 o/ooo)	4,00
Venta al por menor en puestos móviles (6.00%)	1,50
Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio) (6.00%)	1,50
Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (Incluye venta de repostería casera) (1.00%)	0,25
Venta Ambulante (Ord.1702-CM-07 y 3476-I-09) – canon fijo sin porcentual-	0,00
Reparación de calzado y arti de marroquinería (6,000)	1,50
Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico (7.00%)	1,75
Reparación de relojes y joyas (6.00)	1,50
Reparación de artículos n.c.p. (6.00%)	1,50
Reparación de armas (6.00%)	1,50
HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES	
Servicios de alojamiento en camping (Incluye refugios de montaña) (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Camping, Categoría Unica (6.00%)	1,50
Refugio de Montaña - Alojamiento Tipo Camping, Categoría Unica (6.00%)	1,50
Refugio de Montaña - Alojamiento Tipo Albergue, Categoría Unica (6.00%)	1,50
Servicios de alojamiento por hora (40.00%)	4,00
Servicios de alojamiento en pensiones (6.00%)	1,50
Servicios de alojamiento turístico categoría única (6.00%)	1,50
Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público (6.00%)	1,50
Alojamiento TIPO Y CATEGORIA EN TRAMITE con restaurant al publico.(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 1 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Hotel, con o sin Especialización, con restaurant al publico(6.00%)	1,50


 ARIEL SILVIO GÓMEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipio de S. C. de Barileche

Clase Hotel, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 3 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 4 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 5 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Residencia Hotel, Categoría 4 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Residencia Hotel, Categoría 5 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 1 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hostería, Categoría 1 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Hostería, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hostería, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrella, Modalidad Hostería, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hostería, Categoría 3 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Hostería, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Hostería, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Hostería, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 1 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 3 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoría 1 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoría 2 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoría 3 estrellas con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoría A con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoría B con restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Departamentos de Alquiler Temporario, Categoría Unica, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Casas de Alquiler Temporario, Categoría Unica, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Bed an-d Breakfast, Denominacion Bed an-d Breakfast, Categoría Unica, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Bed an-d Breakfast, Denominacion Residencial u Hospedaje, Categoría Unica, con restaurant al público(6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoría A con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoría B con restaurant (6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoría C con restaurant (6.00%)	1,50
Casas de Familia con restaurant (6.00%)	1,50


 ABEL SILVIO GÓMEZ
 Secretario de Hacienda
 Municipality de S.C. de Barú

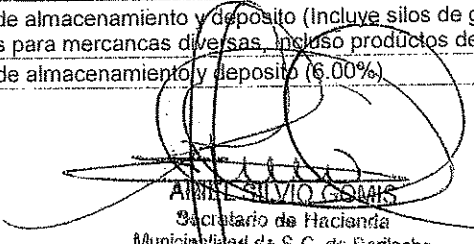
Alojamiento Tipo Albergues u Hostels u Hostales, Categoría Unica, con restaurant al publico(6.00%)	1,50
Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al publico (6.00%)	1,50
Alojamiento TIPO Y CATEGORIA EN TRAMITE sin restaurant al publico.(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 1 estrella sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 3 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 4 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hotel, Categoría 5 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Hotel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Residencia Hotel, Categoría 4 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Residencia Hotel, Categoría 5 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 1 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Motel, Categoría 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hosteria, Categoría 1 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Hosteria, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hosteria, Categoría 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hosteria, Categoría 3 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Hotel, Categoría 5 estrellas, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 1 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 1 estrella - (6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 2 estrella - (6.00%)	1,50
Clase Bungalows, Categoría 3 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 3 estrella - (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especificación, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoría 4 estrella - (6.00%)	1,50



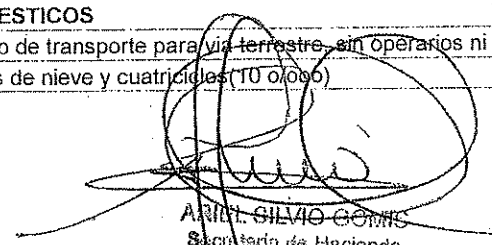
 Ministerio de Turismo

 República de Cuba

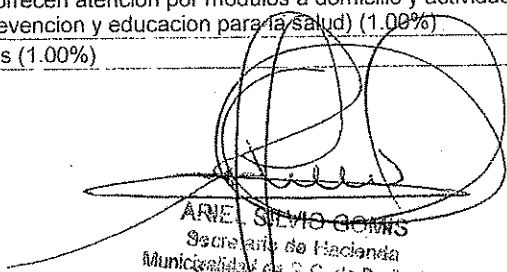
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoria 5 estrellas, Modalidad Bungalow, con o sin Especilizacion, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoria 5 estrellas, Modalidad Cabaña, con o sin Especilizacion, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoria 5 estrella, Modalidad Motel, con o sin Especilizacion, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Apart Hotel, Categoria 5 estrella - (6.00%)	1,50
Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoria 1 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoria 2 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoria 3 estrellas sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoria A sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Departamento de Alquiler Temporario, Categoria B sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Departamentos de Alquiler Temporario, Categoria Unica, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Casas de Alquiler Temporario, Categoria Unica, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoria A sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoria B sin restaurant (6.00%)	1,50
Clase Hospedaje, Categoria C sin restaurant (6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Bed an-d Breakfast, Denominacion Bed an-d Breakfast, Categoria Unica, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Bed an-d Breakfast, Denominacion Residencial u Hospedaje, Categoria Unica, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Alojamiento Tipo Albergues u Hostels u Hostales, Categoria Unica, sin restaurant al publico(6.00%)	1,50
Casas de Familia sin restaurant (6 o/ooo)	1,50
Servicios de hospedaje temporal n.c.p. (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turisticos, etc.) (6.00%)	1,50
Servicios de restaurantes y cantinas sin espectaculo (6.00%)	1,50
Servicios de restaurantes y cantinas con espectaculo (6.00%)	1,50
Servicios de pizzerias, fast food y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de pizza, empanadas, hamburguesas, productos lacteos excepto helados, etc.) (6.00%)	1,50
Servicios de bares y confiterias (Incluye locales de expendio de bebidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de te, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fabricas etc.) (6.00%)	1,50
Servicios de bares y confiterias (Incluye locales de expendio de bebidas alcoholicas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de te, salones de baile, discotecas y similares, cantinas deportivas, fabricas etc.)-Ord. 028-CM-9	1,50
Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador - excepto en heladerias - n.c.p. (6.00%)	1,50
Expendio de helados (15.00%)	1,50
Provision de comidas preparadas para empresas (Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.) (6.00%)	1,50
Preparacion y venta de comidas para llevar n.c.p. (Incluye casas de comidas, rotiserias y demas lugares que no poseen espacio para el consumo in situ) (6.00%)	1,50
TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIAS	
Servicio de transporte ferroviario de cargas (5.00%)	1,25
Servicios de mudanza (NO Incluye servicios de guardamuebles)(5 o/ooo)	1,25
Servicios de guardamuebles (15 o/ooo)	3,75
Servicios de transporte de mercaderias a granel, incluido el transporte por camion cisterna (5.00%)	1,25
actividades de transporte tales como las de servicios de funiculares, teleféricos, etc(8 o/ooo)	2,00
Actividades de transporte mediante servicios de Cable Carril(8 o/ooo)	2,00
Actividades de transporte mediante servicios de Teleféricos(8 o/ooo)	2,00
Actividades de transporte mediante servicios de Aerosilla(8 o/ooo)	2,00
Servicio de transporte urbano de carga n.c.p. (Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del Tgido urbano) (1.00%)	0,25
Transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderias peligrosas) (5 o/oo)	1,25
Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros (Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.) (1.00%)	0,25
Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (5.00%)	1,25
Servicio de transporte escolar (Incluye el sevicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes) (1.00%)	0,25
Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros (Incluye los servicios de transporte regular de mas de 50 km., los llamados servicios de larga distancia) (8.00)	2,00
Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo (8.00%)	2,00
Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. (9.00)	2,00
TRANSPORTE POR VIA ACUATICA	
Servicio de transporte marfitmo de pasajero(8 o/ooo)	2,00
Servicio de transporte fluvial de pasajeros (8 o/ooo)	2,00
TRANSPORTE POR VIA AEREA	
Servicio de transporte aereo de cargas (5.00%)	1,25
Servicio de transporte aereo de pasajeros (5 o/ooo)	1,25
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES AL TRANSPORTE; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	
Servicios de manipulacion de carga (Incluye los servicios de carga y descarga de mercancas o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.) (5.00%)	1,25
Servicios de almacenamiento y deposito (Incluye silos de granos, depositos con camaras frigorificas, almacenes para mercancas diversas, incluso productos de zona franca, etc.) (1.00%)	0,25
Servicios de almacenamiento y deposito (6.00%)	1,50


 AMILCAR SILVIO GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S.C. de Barilecha

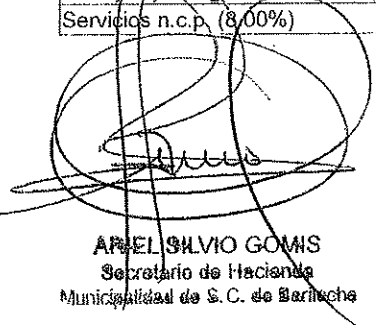
Servicios de deposito de articulos farmaceuticos e insumos hospitalarios (1.00%)	0,25
Servicios de explotacion de infraestructura para el transporte terrestre; peajes y otros derechos (6.00%)	1,50
Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes (15.00%)	3,75
Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p. (.00)	2,00
Servicios de guarderias nauticas (15.00)	3,75
Servicios para la navegacion (Incluye servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento) (15.00%)	3,75
Servicios comp para el tran por agua (15.00)	3,75
Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves (15.00%)	3,75
Servicios para la aeronavegacion (Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de trafico areo, etc.) (15.00)	3,75
Servicios complementarios para el transporte aereo n.c.p. (Incluye servicios de prevencion y extincion de incendios) (15.00%)	3,75
Oficina de venta de pasajes de transporte automotor interurbano de pasajeros	2,00
Servicios mayoristas de agencias de viajes (8.00%)	2,00
Servicios minoristas de agencias de viajes (8.00%)	2,00
Servicios complementarios de apoyo turistico (8.00%)	2,00
CANON (Serv. Turistico)(6.61 %) CANON DIRECTO ACORDADO EN CONTRATO.	0,00
CANON ESTACIONAMIENTO MEDIDO (0.00 o/oo) – PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL-	0,00
CORREO Y TELECOMUNICACIONES	
Servicios de correos (6.00%)	1,50
Recepcion de encomiendas (6.00%)	1,50
Servicios de transmision de radio y television (7.00%)	1,75
Servicios de transmision de radio (5.00%)	1,75
Servicios de transmision de television (7.00%)	1,75
Servicios de comunicacion por medio de telefono, telegrafo y telex (7.00%)	1,75
Emision de programas de television (7.00%)	1,75
Servicios de transmision n.c.p. de sonido, imagenes, datos u otra informacion (7.00%)	1,75
INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LOS SEGUROS Y LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	
Servicios de la banca central (Incluye las actividades del Banco Central de la Republica Argentina) (20.00%)	2,00
Servicios de la banca mayorista (20.00%)	2,00
Servicios de la banca de inversion (20.00%)	2,00
Servicios de la banca minorista (20.00%)	2,00
Servicios de intermediacion financiera realizada por las compañías financieras (20.00%)	2,00
Servicios de intermediacion financiera realizada por sociedades de ahorro y prestamo para la vivienda y otros inmuebles (20.00%)	2,00
Servicios de intermediacion financiera realizada por cajas de credito	2,00
Intermediación financiera SIN intermediación monetaria y cuya función principal es conceder préstamos (8 o/ooo)	2,00
Servicios de credito n.c.p. (Incluye el otorgamiento de prestamos por entidades que no reciben depositos y que estan fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	2,00
Servicios de agentes de mercado abierto puros (Incluye las transacciones extrabursatiles - por cuenta propia -)	2,00
Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o credito	2,00
Servicios de financiancion y actividades financieras n.c.p. (Incluye actividades de inversion en acciones, titulos, fondos comunes de inversion, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversion inmobiliaria y sociedades de cartera,	2,00
FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y PENSIONES, EXCEPTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
Servicios de seguros de salud (Incluye medicina prepaga) (5.00%)	1,25
Servicios de seguros de vida (Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio) (5.00%)	1,25
Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida (Incluye los seguros de accidentes) (5.00%)	1,25
Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.) (5.00%)	1,25
Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (5.00%)	1,25
Reaseguros (5.00%)	1,25
Administracion de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.) (5.00%)	1,25
ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA	
Servicios de casas y agencias de cambio	2,00
Servicios auxiliares a la intermediacion financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administracion de fondos de jubilaciones y pensiones (8.00%)	2,00
Servicios de productores y asesores de seguros (8.00%)	2,00
Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p. (8.00%)	2,00
Servicios auxiliares a la administracion de fondos de jubilaciones y pensiones (8.00%)	2,00
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	
Servicios de alquiler y explotacion de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares (8 o/ooo)	2,00
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p. (8.00%)	2,00
Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribucion o por contrata (Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasacion, administracion de bienes, etc., realizados a cambio de una retribucion o por contrata, y la actividad de administrador (8.00%)	2,00
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	
Alquiler de equipo de transporte para via terrestre, sin operarios ni tripulacion (8 o/oo)	2,00
Alquiler de motos de nieve y cuatriciclos (10 o/ooo)	2,50


 Ariel Silvio Gómez
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S.C. de Bariloche

Alquiler de equipo de transporte para via acuatica, sin operarios ni tripulacion (30.00%)	3,00
Alquiler de equipo de transporte para via aerea, sin operarios ni tripulacion (30.00%)	3,00
Alquiler de maquinaria y equipo de construccion e ingenieria civil, sin operarios (Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento) (8.00%)	2,00
Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras (8.00%)	2,00
Alquiler de maq y equipo n.c.p., sin per (10.00)	2,00
Alquiler de ropa (5.00%)	2,00
Alquiler de efectos personales y enseres domesticos n.c.p. (Incluye alquiler de articulos deportivos y de videos) (7.00%)	2,00
Alquiler de articulos de deporte y de camping (Incluye alquiler de bicicletas, carpas, bolsas de dormir,etc) (7.00%)	2,00
INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	
Servicios de consultores en equipo de informatica (5.00%)	1,75
Servicios de consultores en informatica y suministros de programas de informatica (7.00%)	1,75
Procesamiento de datos (7.00%)	1,75
Servicios relacionados con bases de datos (7.00%)	1,75
Mantenimiento y reparacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica (7.00%)	1,75
Actividades de informatica n.c.p. (7.00%)	1,75
INVESTIGACION Y DESARROLLO	
Investigacion y desarrollo experimental en el campo de la Ingenieria y la tecnologia (1.00%)	0,25
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
Estudio de mercado, realizacion de encuestas de opinion publica (7.00%)	1,75
Servicios de asesoramiento, direccion y gestion empresarial realizados por integrantes de los organos de administracion y/o fiscalizacion en sociedades anonimas (7.00%)	1,75
Servicios de asesoramiento, direccion y gestion empresarial realizados por integrantes de cuerpos de direccion en sociedades excepto las anonimas (7.00%)	1,75
Servicios de asesoramiento, direccion y gestion empresarial n.c.p. (7.00%)	1,75
Servicios relacionados con la construccion. (Incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y tecnicos) (7.00%)	1,75
Servicios geologicos y de prospeccion (7.00%)	1,75
Servicios relacionados con la electronica y las comunicaciones (7.00%)	1,75
Servicios de arquitectura e ingenieria y servicios conexos de asesoramiento tecnico n.c.p. (7.00%)	1,75
Ensayos y Analisis Tecnicos(Ensayos de todo tipo de materiales y productos)(7 o/ooo	1,75
Servicios de publicidad (15.00%)	2,50
Agencia de publicidad de otra localidad(0.00o/oo)	2,50
Servicios de publicidad en Diarios(3.00 o/ooo)	0,75
Ohtencion y dotacion de personal (7.00%)	1,75
Servicios de transporte de caudales y objetos de valor (7.00%)	1,75
Servicios de investigacion y seguridad n.c.p. (7.00%)	1,75
Servicios de limpieza de edificios (7.00%)	1,75
Servicios de fotografia (7.00)	1,75
Servicios de fotografia sin revelado(7.00)	1,75
Servicios de envase y empaque (7.00%)	1,75
Servicios de impresion heliografica, fotocopia y otras formas de reproducciones (7.00%)	1,75
Servicios empresariales n.c.p. (7.00%)	1,75
Cobranza de cuentas, evaluacion y calificación del grado de solvencia, publicidad directa por correo, producción de fotocopias, reproducción y otras actividades empresariales n.c.p. (7.00%)	1,75
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL	
Servicios generales de la administracion publica (Incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administracion por parte de las entidades de la administracion central, regional y local; la administracion y supervision de asuntos fi (5.00%	1,25
Servicios para el orden publico y la seguridad (5.00%)	1,25
EDUCACION	
Enseñanza inicial y primaria (1.00%)	0,25
Jardines de infantes y maternal (1.00 %)	0,25
Enseñanza secundaria de formacion general (1.00%)	0,25
Enseñanza secundaria de formacion tecnica y profesional (1.00%)	0,25
Enseñanza terciaria (1.00%)	0,25
Enseñanza universitaria excepto formacion de posgrado (1.00%)	0,25
Formacion de posgrado (1.00%)	0,25
Instituto privado de enseñanza (incluye informatica) (1.00%)	0,25
Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (Incluye instruccion impartida mediante programas de radio, television, correspondencia y otros medios de comunicacion, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares (1.00%	0,25
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	
Servicios de internacion (1.00%)	0,25
Servicios de hospital de dia (Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalizacion a tiempo completo, tales como tratamientos oncologicos; infectologicos; dialiticos; atencion de la salud mental; atencion pediatrica; atencion ger (1.00%	0,25
Servicios hospitalarios n.c.p. (1.00%)	0,25
Servicios de atencion ambulatoria (Incluye las actividades de consultorios medicos de establecimientos sin internacion, consultorios de guardia para resolver urgencias mTdicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atencion, etc. Los servicios (1.00%	0,25
Servicios de atencion domiciliaria programada (Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atencion por modulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevencion y educacion para la salud) (1.00%)	0,25
Servicios odontologicos (1.00%)	0,25


 ARNEL SILVIO GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S.C. de Berlanga

Servicios de diagnostico (Incluye las actividades de laboratorios de analisis clinicos y patologicos, centros de diagnostico por imagenes, centros de endoscopia, de electrodiagnostico, consultorios de hemodinamia, etc.) (1.00%)	0,25
Servicios de tratamiento (Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiologia convencional, de acelerador lineal de rehabilitacion fisica, de psicoterapia, de hemoterapia, de rehabilitacion psiquica, unidades de hemodialisis, centro (1.00%)	0,25
Servicios de emergencias y traslados (5.00%)	1,25
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p. (1.00%)	0,25
Servicios relacionados con la salud humana - Consultorio Podológico (5.00 o/oo)	1,25
Servicios veterinarios (5.00%)	1,25
Servicios de atencion a ancianos con alojamiento (5.00%)	1,25
Servicios de atencion a personas minusvalidas con alojamiento (5.00%)	1,25
Consultorios podologicos (5.00)	1,25
RECOLECCION DE RESIDUOS	
Recoleccion, reduccion y eliminacion de desperdicios (5.00%)	1,25
Servicios de depuracion de aguas residuales, alcantarillado y cloacas (5.00%)	1,25
Canon-Eliminacion de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares.(10.00 o/oo)	2,50
Servicios de saneamiento publico n.c.p. (5.00%)	1,25
Servicios de sindicatos (5.00%)	1,25
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	
Servicios de organizacion, direccion y gestion de practicas deportivas y explotacion de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes) (7.00%)	1,75
Produccion de filmes y videocintas (7.00%)	1,75
Distribucion de filmes y videocintas (7.00%)	1,75
Exhibicion de filmes y videocintas (4.00)	1,00
Servicios de radio (No incluye la transmision, actividad 642010) (7.00%)	1,75
Produccion y distribucion por television (No incluye la transmision, actividad 642010) (7.00%)	1,75
Produccion de espectaculos teatrales y musicales (7.00%)	1,75
Composicion y representacion de obras teatrales, musicales y artisticas (Incluye a compositores, actores, musicos, conferencistas, pintores, artistas plasticos etc.) (7.00%)	1,75
Servicios conexos a la produccion de espectaculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografia, montaje de iluminacion y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.) (5.00%)	1,25
Servicios de salones de baile, discotecas y similares (25.00%)	4,00
Salon para Eventos(8.00)	2,00
Servicios de espectaculos artisticos y de diversion n.c.p. (Incluye parques de diversion y centros similares, circenses, de titeres, mimos etc.) (5.00%)	1,25
Servicios de agencias de noticias y servicios de informacion (Incluye el suministro de material informativo, fotografico y periodistico a medios de difusion) (5.00%)	1,25
Servicios de bibliotecas y archivos (5.00%)	1,25
Servicios de museos y preservacion de lugares y edificios historicos (5.00%)	1,25
Servicios de jardines botanicos, zoologicos y de parques nacionales (5.00%)	1,25
Servicios de organizacion, direccion y gestion de practicas deportivas y explotacion de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes) (8.00%)	2,00
Servicios de organizacion, direccion y gestion de practicas deportivas y explotacion de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes) (6.00%)	1,50
Organizacion, direccion, gestion y explotacion de las instalaciones de Natatorios (6.00 o/oo)	1,50
Organizacion, direccion, gestion y explotacion de las instalaciones de Alquiler de Fourtrax (15 o/ooo)	3,75
Organizacion, direccion, gestion y/o explotacion de las instalaciones para Cabalgatas (8.00 o/oo)	2,00
Promocion y produccion de espectaculos deportivos (8.00%)	2,00
Servicios prestados por profesionales y tecnicos, para la realizacion de practicas deportivas (Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces arbitros, escuelas de deporte, etc.) (6 o/oo)	1,50
Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas (30.00%)	4,00
Servicios de salones de juegos infantiles (peloteros, juegos de destreza, etc) (7.00%)	1,75
Servicios de salones de juegos (Incluye salones de billar, pool, bowling)(30 o/oo)	4,00
Servicios de entretenimiento n.c.p. (25.00%)	4,00
Juegos Recreativos de destreza y deportes (5.00 o/oo)	1,25
SERVICIOS PERSONALES	
Lavado y limpieza de articulos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco (8.00%)	2,00
Servicios de peluqueria (8.00%)	2,00
Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluqueria (8.00%)	2,00
Realización de Tatuajes y colocación de Aros - Piercings - en el Cuerpo Humano	4,00
Pompas funebres y servicios conexos (5.00%)	1,25
Sepultura, incineración de cadaveres humanos y animales y otras actividades conexas(5 o/oo)	1,25
Servicios para el mantenimiento fisico-corporal (Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento, etc.) (8.00%)	2,00
Servicios n.c.p. (8.00%)	2,00


ANEL SILVIO GOMIS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de S. C. de Barroeta